



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: jueves, 08 de Abril de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

### APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES

**947**

Aprobado inicialmente el expediente de Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de marzo de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alovera.sedelectronica.es>].

El objeto de la modificación es añadir el número 6 al artículo 6, "Identificación de perros a nivel de ADN" y dar nueva redacción al artículo 63, "Infracciones graves".

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá automática y definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose a su íntegra publicación en este mismo medio de comunicación.

Alovera, 6 de abril de 2021. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego

